

Decreto N° 62

por el cual se adiciona el número 52 del año en curso. -

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único. Adicionarse el Decreto N° 52 del presente año en el sentido de que cada cuadrilla de trabajadores destinada al mejoramiento de los Caminos del Municipio pueda constar hasta de quince trabajadores.

El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la antigüedad del veintitrés del presente mes.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de junio de mil novecientos treinta. -

Antonio Fariña
Presb. Terza.

Sin

Decreto N° 63

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y las que le son fiere el Acuerdo N° 16 del Corriente año,

Decreta:

Artículo 1º. - Combrase Oficial Mayor de la Alcaldía al Sr. Abel Martínez R. y escribiente de la misma al Sr. Carlos J. Vargas en reemplazo del Sr. Martínez R. citado.

Art. - 2º Combrase Agentes de Policía Municipales de Segunda Clase a José E. Pinto y Jeliy A. Pérez en reemplazo de Gregorio Rojas y Carlos J. Vargas. Pa

ragrads. Esto nombramiento principiará a regir del primero de Julio próximo en adelante.

Expedido en Bucaramanga a treinta y seis de junio de mil novecientos treinta.

El Alcalde,
Antonio Samuán
Eusebio Sepa

(Sind)

Decreto N° 64

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Artículo único. Nómbrase al Señor Francisco Valdivieso O. sobrestante de los trabajos establecidos en "La Concordia" en remplazo de Francisco Hernandez R. -

Décele la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a tres de Julio de mil novecientos treinta.

Eusebio Sepa
Antonio Samuán

(Sind)

Decreto N° 65

por el cual se hace un nombramiento. -

El Alcalde Mayor
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase comisario ad-honorem del barrio La Cruz de Soto Mayor y demás barrios del oriente de la ciudad al Señor Natividad Román, a quien se le otorga la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a tres de Julio de mil novecientos treinta.